



ACUERDO NUMERO 0 029

23 JUL. 1996

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 022 del 4 de julio de 1996.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la Sesión del día 28 de junio de 1996, se aprobó modificar el Calendario Académico del primer semestre académico de 1996

Que en su artículo único se estableció que la matrícula financiera para los antiguos alumnos de la Facultad de Medicina sería entre el período comprendido entre el día 2 y hasta el 27 de septiembre de 1996.

Que por omisión no se incluyó la fecha para la matrícula financiera de antiguos alumnos para los otros programas académicos.

Que en la sesión del 19 de julio se determinó la necesidad de incluir en la modificación del calendario académico, la fecha para matrícula financiera de antiguos alumnos en todos los programas académicos de pregrado.


**ACUERDA:**


**ARTICULO UNICO:** Programar dentro de la modificación del calendario académico para el primer semestre académico de 1996, la matrícula financiera para los antiguos alumnos, de todos los programas académicos de pregrado en el período comprendido entre el 2 y hasta el 27 de septiembre de 1996.

Publiquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy

23 JUL. 1996

  
CARLOS ALBERTO OSSA OSSA  
Presidente

  
MARIO GIRALDO RAMIREZ  
Secretario (E)